



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO, Promovido por: KAREN Y. ESCORCIA MÁRQUEZ en contra de WILLIAM A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ. RADICACIÓN No.: 20570408900120180002301

Fíjese el día tres (3) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las tres de la tarde (3:00 P.M) como fecha para la realización de la audiencia de sustentación y fallo del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada en contra de la sentencia de fecha nueve (9) de mayo de 2019, proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Pueblo Bello.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario

